



### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia  
Sala de lo Social-Sección 001

#### **5646 Recurso suplicación 0000204/2009.**

N.I.G: 30030 34 4 2009 0100209 Modelo: 46530

Tipo y n.º de recurso: Recurso suplicación 0000204/2009

Materia: Despido disciplinario

Recurrente: Jesualdo Ballester Boluda

Letrado: Carmen Pascual Andreu

Recurrido: Mad-Hier Jero S.L., Fondo de Garantía Salarial

Juzgado de origen/Autos: Jdo. de lo Social número Tres de Murcia de demanda 0000676 /2008

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria Judicial del Tribunal Superior de Justicia-Sala de lo Social de Murcia.

Hago saber: En las actuaciones a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos número recurso suplicación 0000204/2009 del 001 de Murcia promovidos por Jesualdo Ballester Boluda contra Mad-Hier Jero S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre despido disciplinario, con fecha 24 de Marzo de 2009 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: "Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por Jesualdo Ballester Boluda, contra la sentencia número 415/08 del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, de fecha 14 de octubre del 2008, dictada en proceso número 676/08, sobre despido, y entablado por Jesualdo Ballester Boluda frente a Mad-Hier Jero, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, y confirmar, como confirmamos, el pronunciamiento de instancia".

Procédase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a Mad-Hier Jero S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Murcia a 24 de marzo de 2009.

La Secretaria Judicial, M.<sup>a</sup> Ángeles Arteaga García.